

ACUERDO 013

(15 MAY 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 037 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2017”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, el Decreto 565 de 1996 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

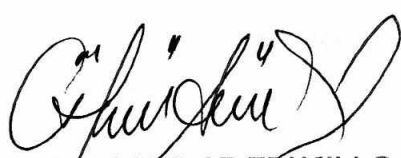
ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el Artículo 7 del Acuerdo Municipal 037 del 04 de diciembre de 2017, el cual quedará así:

“Transferencias de dinero: Las transferencias de dinero del Municipio al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de subsidios deberán ser giradas a las empresas prestadoras del servicio que operan en el Municipio, para la aplicación de los subsidios a los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Pitalito, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha expedida la factura a cargo del Municipio, conforme al Artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 15 de mayo de 2020.


ARMANDO AGUILAR TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 11 de mayo de 2020.
SEGUNDO DEBATE: 15 de mayo de 2020.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal GUILLERMO RÓDRIGUEZ ROJAS.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 15 de mayo de 2020.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 15 de Mayo de 2020

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 013 “Por medio del cual se Modifica el Acuerdo Municipal 037 del 04 de diciembre de 2017”. Para que el señor alcalde municipal. PROVEA.


LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 15 de Mayo de 2020

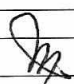
ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No 013 en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES,
 Alcalde Municipal

Proyecto: DIANA PAOLA LOSADA BELTRAN, Auxiliar Administrativo 

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez	Aprobado por: Aldemar Trujillo
Firma: 	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Núñez	Nombre: Aldemar Trujillo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Oficina Jurídica